

# La ética ambiental: Entre la ecología profunda y el profundo antropocentrismo

MARIANA RAMÍREZ HERRERA\*

**R**esumen  
Existe un debate contemporáneo entre la Ecología Profunda y la Ecología Social cuyas diferencias aparentes pueden ser resueltas poniendo énfasis la base ética que ambas comparten.

Palabras clave: Ecología Profunda, Ecología Social, Ecocentrismo, Antropocentrismo, Naturaleza, Medio Ambiente.

**Abstract**

There is a contemporary debate between Deep Ecology and Social Ecology whose apparent differences can be resolved emphasizing the ethical basis that they share.

Key words: Deep Ecology, Social Ecology, Ecocentrism, Anthropocentrism, Nature, Environment.

---

\* Mariana Ramírez cursa actualmente el Doctorado en Estudios Urbanos y Ambientales en el Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales (CEDUA) de El Colegio de México. Correo electrónico: mrramirez@colmex.mx

**La ética ambiental:  
Entre la ecología profunda y el  
profundo antropocentrismo**

El tema del uso y disfrute de la naturaleza a manos del hombre<sup>1</sup> nunca antes había sido planteado con tanta profundidad y abundancia en todos los ámbitos y niveles de la sociedad global. Las múltiples demostraciones científicas sobre los excesos humanos en la explotación de los recursos naturales no habían tenido el eco que ahora adquieren a la luz del acelerado cambio climático y el aumento de enfermedades degenerativas como el cáncer, producto del empleo de pesticidas y alteraciones genéticas en los alimentos vegetales y animales que consume la población mundial.

Dos han sido las posturas dominantes con las que se ha abordado la relación que debe tener el hombre con la naturaleza, por un lado, la ecología profunda arraigada en el ecocentrismo, que aboga por el reconocimiento del valor intrínseco en todos los seres y organismos vivos sobre la tierra; por otro, la ecología social, cuyo fundamento teórico se basa en el antropocentrismo, que promueve la concientización del uso de los recursos de la naturaleza para beneficio y disfrute de las personas. Entre ambas corrientes, de acuerdo con Robyn Eckersley se ubican otras como el preservacionismo y la liberación animal, las cuales en mayor o menor grado, comparten con ambas la idea de modificar la conducta humana a favor de lo no humano.

En el presente ensayo se ofrece un acercamiento al ecocentrismo y al antropocentrismo desde el debate desarrollado en el seno de la Ecología Política, además, se busca responder si estas dos posturas son irreconciliables y discutir cómo es posible aproximar una a la otra en términos éticos. Para tal efecto, además de identificar lo que define a ambas posiciones, se abordarán algunas de las corrientes que dan sustento ético y carácter moral a las premisas impulsadas por tales enfoques, con la intención de encontrar aquello que les es común.

**Ecocentrismo y humanidad**

El hombre al que se refiere Rousseau en la primera parte de su Discurso bien puede representar, tres siglos más tarde, al hombre de hoy: alejado del estado primitivo, perfeccionado, sensible, piadoso, culto y libre. Pero a diferencia de aquél, que luchaba por la libertad, la igualdad y la fraternidad, el de hoy es un hombre cuya naturaleza liberal y capitalista ha encontrado la verdad no en la razón de su espíritu, como afirmaba Descartes, sino en el dinero y la propiedad.

1 En el presente se considerará a nivel práctico el concepto de "hombre" en el sentido genérico, que tradicionalmente se le ha dado a la expresión: significa el ser humano, que incluye tanto a hombres como a mujeres.

Este deseo inagotable por poseer siempre más ha sido limitado únicamente por el temor a perderlo todo, y "en una dialéctica extraña que transforma al esclavo en el dueño y señor del hombre, que repentinamente informa a la humanidad que ha inventado los ecocidios así como la hambruna a gran escala"<sup>2</sup>; la ecología profunda se abre paso y emerge como parte de la Nueva Ilustración, cuyo objetivo pretende rescatar los valores de la emancipación y al mismo tiempo dotarlos de una conciencia ecológica. Esta Neo Ilustración deja fuera la tesis de la no existencia de la modernidad, poniendo énfasis en la posmodernidad de la que habla Latour, aunque sólo en el sentido referente al naturalismo, es decir, al fin del dominio del hombre sobre la naturaleza.

A favor de este argumento, la ecología profunda considera que la explotación excesiva de la naturaleza tiene que ver con la forma en que la conciencia social asigna valor a las cosas, cuya estimación depende en gran medida de su utilidad o capacidad de cambio (Naes; 2004: 223). En ese sentido, la ecología profunda busca el reconocimiento del valor intrínseco en todo cuanto habita en y emana de la naturaleza. Ese reconocimiento es lo que T.L.S. Sprigge denomina *universalismo*, el cual se basa en la idea del equilibrio en la totalidad e interdependencia de la naturaleza, aun si ella aparentemente carece de efectos sobre la conciencia humana; en el entendido que la existencia de una cosa que es producto de la naturaleza, a diferencia de los conceptos o de los productos del hombre, no depende de la concepción humana para existir.

De acuerdo con este autor, si bien la valoración es una actividad humana que se deriva de la experiencia conceptual y perceptual del mundo físico que se desarrolla en la conciencia del hombre, ello no significa "que los valores no sean propiedades reales que las cosas puedan poseer" (Sprigge; 2004: 205-206). Asimismo, afirma que el *universalismo* encuentra su justificación en una ética ecológica más que en una ética ambiental, de entre las que destaca la *ética de la tierra*, cuya axiología biocéntrica desarrollada por Aldo Leopold –con base en la teoría darwiniana, afirma que: "Todas las éticas descansan sobre una sola premisa: que el individuo es miembro de una comunidad de partes interdependientes (que dan cabida) a los suelos, las aguas, las plantas y los animales, usando un término colectivo: la tierra" (Callicott; 2004: 115).<sup>3</sup>

2 Traducción libre (Latour, 1991: 8).

3 Aunque Callicott reconoce que el valor intrínseco de la naturaleza "depende en última instancia de los evaluadores humanos" (Callicott; 2004: 117), Sprigge argumenta adecuadamente la existencia del valor intrínseco de la naturaleza aún fuera de la conciencia humana (Sprigge; 2004: 99-117).

Esa premisa es ante todo incluyente y busca la comprensión del agotamiento de un sistema en el que el hombre mediante su conciencia y acción se moldeó a sí mismo sobre “la idea de dominio: con el dominio de los humanos sobre la Naturaleza no humana, de lo masculino sobre lo femenino, de los ricos y poderosos sobre los pobres y los débiles, con el dominio de occidente sobre las culturas no occidentales” (Devall; 2004: 226). Ahora bien, si como señala Des Jardins, “la ética se refiere a las creencias generales, actitudes o estándares que guían el comportamiento cotidiano”; Arne Naess considera que la manera en la que esa ética ecológica puede ser integrada en la conducta humana es mediante la *autorrealización* y la *igualdad biocéntrica*, que en esencia englobaría parte fundamental de lo que aquí se ha denominado la Nueva Ilustración.

La primera pretende despertar la autoconciencia a través de un crecimiento espiritual que permita la identificación de los seres humanos no sólo con quienes les son cercanos consanguínea y afectivamente, sino con su especie y por extensión con lo no humano. La segunda se centra en el reconocimiento del valor intrínseco de la naturaleza, en el entendido de que la necesidad de ese reconocimiento es un paso necesario en la transformación de la conciencia humana que precede a su acción (Devall; 2004: 227-230). Arne Naess también propone imponer límites a la explotación de la naturaleza, que serán marcados por la satisfacción de las necesidades esenciales; disminuir la población humana –no la existente sino aquella que haya que planificar a futuro en aras de mantener la armonía entre consumo y recursos; un cambio en las políticas económicas y tecnológicas; y un cambio ideológico basado en la apreciación de la calidad de la vida natural y sencilla más que del nivel de vida consumista de la sociedad actual (Naess; 2004: 220-224).

### Antropocentrismo y naturaleza

A mediados del siglo XVII Descartes fundamenta la idea de que la verdad sólo puede hallarse en el hombre y no en Dios; de acuerdo con su argumentación, es el hombre quien, mediante el uso de la razón, puede discernir más allá de lo que la imaginación y los sentidos perciben. Si bien Dios es creador de todo cuanto existe en la naturaleza, –incluyendo el cuerpo que está mezclado con el espíritu, es la “concepción pura” o razón, la única capaz de encontrar la verdad en las cosas (Descartes; Sexta Meditación, 1641). En su demostración, Descartes realiza dos distinciones: la primera separa a Dios de la razón; la segunda separa la creación de Dios, que incluye todo cuanto existe en la naturaleza, de la naturaleza humana<sup>4</sup>. Esta separación permite a Rousseau<sup>5</sup>, un siglo más tarde, profundizar en esa distinción y lo hace precisamente tomando como ejemplo a los organismos vivos considerados más cercanos al hombre: los animales<sup>6</sup>.

Esta idea de superioridad antropocéntrica, así como la separación cartesiana entre lo divino y lo humano, tendrán una enorme influencia en el pensamiento de la Ilustración, etapa que, de acuerdo con Adrian Atkinson, fue caracterizada por el desarrollo de la ciencia, el impulso al progreso y el florecimiento del individualismo, que darían pie a la época moderna, y que colocaría al hombre en una posición de dominio absoluto sobre el planeta<sup>7</sup>. Precisamente, los efectos de estas profundas transformaciones en la ciencia y en las estructuras, económicas, sociales y políticas de los últimos siglos, trajeron como consecuencia un agotamiento intensivo y extensivo de los recursos naturales, además de otros efectos derivados de las formas de consumo globales, lo que obligó a realizar un replanteamiento sobre la manera en que el ser humano se relaciona con la naturaleza y con su entorno.

Es en este escenario que la ecología social comienza a cuestionar el comportamiento del hombre frente a lo no humano, desde diversas perspectivas ambientalistas y cuyo fundamento teórico ha sido suficientemente estudiado por Donald Van De Veer y Joseph Des Jardins. El primero, analiza las condiciones suficientes y necesarias que debe poseer una teoría ética ambiental; el segundo, realiza una revisión de las premisas teóricas de la ética relativista, teleológica, utilitarista y deontológica en su tratamiento naturalista, cuya característica común radica en el profundo antropocentrismo de sus premisas y sus arraigadas tradiciones filosóficas, sobre todo, en el mundo occidental.<sup>8</sup>

Nuevas tradiciones se desarrollarían como consecuencia de la devastación humana y ecológica provocada por la Primera y Segunda Guerras Mundiales, por el lanzamiento de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki; y a causa de los estragos ecológicos causados por la Guerra de

4 “Mi esencia consiste en ser una cosa que piensa, (...) mi naturaleza, no es sino pensar” (Descartes, 1641: 211).

5 “No es pues, tanto el entendimiento como su cualidad de agente libre lo que constituyó la distinción específica del hombre entre los animales. La naturaleza manda a todos los animales, y la bestia obedece. El hombre experimenta la misma sensación, pero se reconoce libre de someterse o resistir, y es sobre todo en la conciencia de esta libertad donde se manifiesta la espiritualidad de su alma” (Rousseau; 1754: 19).

6 François Ost discute la posibilidad de consideración legal de los animales por dos razones; la primera es la reivindicación de la ecología profunda en este sentido, y la segunda por ser “innegable que, de todos los elementos naturales, los animales son los más cercanos a nosotros –con una cercanía a veces inquietante, que cuestiona nuestras clasificaciones y la certeza de nuestros criterios de diferenciación.” (Ost; 1996: 195).

7 Véase Atkinson; 1991: 126-164.

8 Véase Van De Veer (2003); y Des Jardins (1993).

Vietnam en su uso de armas biológicas, poniendo de manifiesto la necesidad de un replanteamiento de los principios éticos que deben privar la conducta de los hombres. El desarrollo de las teorías de la responsabilidad trajo consigo una preocupación aguda por el bienestar de las generaciones futuras. François Ost realiza una evaluación de las teorías de la responsabilidad más destacadas, llegando a la conclusión de que una ética de la responsabilidad ambiental debe considerar un tipo de contractualismo recíproco, de largo plazo, prudente, en equilibrio con la naturaleza y centrado en la transmisión del patrimonio común, “basado en la idea kantiana de humanidad” (Ost; 1996: 254-261). Este entendimiento de la responsabilidad del hombre sobre la consecuencia de sus actos complementa la Nueva Ilustración.

Es en la inquietud de los efectos futuros previstos y no previstos de la acción humana donde la ecología social se reconcilia con la ecología profunda, es ahí donde sus premisas éticas coinciden en que el bienestar de la humanidad está íntimamente ligado al bienestar de la naturaleza y viceversa. Los imperativos de ambas axiologías exigen una praxis distinta de la humanidad en su conjunto: una Nueva Ilustración.

### Conclusiones

Los estragos ambientales causados por el consumo acelerado de los recursos y la sobre explotación de la naturaleza son sólo una consecuencia de lo que yace detrás, en la pérdida de valores sociales que hace pocos siglos se difundieron con manchones de tinta y sangre sobre la conciencia de la humanidad. Esos valores emancipatorios heredados de la Ilustración, que abrieron la puerta a la modernidad no pretendían que el hombre actuara ecológicamente, lo que buscaban era que el hombre continuara su camino hacia la perfectibilidad, que actuara conscientemente, reflexivamente, razonablemente, que fuera en lo general cada día mejor, y que sus acciones hablaran por su espíritu.

Hoy en día, los límites del uso, usufructo y manejo de los recursos, así como la acción del hombre sobre la naturaleza, en su afán por transformarlo todo, son debatidos en todas las esferas y escenarios de la vida cotidiana; sin importar el enfoque, la conclusión siempre es la misma: **el hombre debe dejar de transformar su entorno y comenzar a transformarse él mismo en su acción y en su relación con la naturaleza.** Esta denominada Nueva Ilustración pretende que en su condición de sujeto racional, sensible, moral y jurídico, el hombre reflexione sobre sí mismo y lo que lo rodea, y le permita darse cuenta de lo bueno y lo malo que hay en el ejercicio de sus facultades humanas y lo importante de modificar sus acciones en su relación con otros seres y con su entorno para el mantenimiento del equilibrio en la naturaleza de la que él forma parte.

Una posible manera de alcanzar ese objetivo común a la ecología social y a la profunda puede venir de la aproximación del análisis antropocéntrico a la ética ecológica, pues ésta tiene la ventaja de ser incluyente, al partir de una teoría del valor biocéntrica que la hace extensiva a la vida humana, por lo que se presenta como una alternativa axiológica compatible, o si se prefiere, complementaria con la ética ambiental antropocentrista más desarrollada.

### Bibliografía

Atkinson, Adrian. (1991). “A critique of enlightenment”, en *Principles of political ecology*. Londres: Belhaven Press. Pp. 126-168.

Callicott, J. Baird, (2004). [1983], “Teoría del valor no antropocéntrica y ética ambiental”, en Valdés, Margarita M., *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*, México, FCE-UNAM, pp. 99-117.

Descartes, René (1641). “Sexta Meditación: Acerca de la existencia de las cosas materiales, y de la distinción real entre el alma y el cuerpo del hombre”, en *Meditaciones Metafísicas*, pdf.

Des Jardins, Joseph (1993). “Ethical Theory and Environment”, in *Environmental Ethics: An Introduction to Environmental Philosophy*, Belmont California: Wadsworth Publishing Company. Pp. 15-36.

Devall, Bill y Sessions, George (2004). “Ecología profunda”, en Valdés, Margarita M., *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*, México, FCE-UNAM, pp. 225-231.

Eckersley, Robyn. (1992). “Exploring the environmental spectrum: from Anthropocentrism to Ecocentrism”, en *Environmentalism and political theory*. Londres, University College London Press. Capítulo 2, Pp. 33-47.

Hayward, Tim. (1995). “Ecology and Enlightenment”, in *Ecological thought*. Cambridge: Polity Press. Pp. 11-52.

Latour, Bruno. (2004). “Crisis”, in *We have never been modern*, Cambridge: Harvard University Press. Pp. 1- 12.

Rousseau, Jean-Jacques. (1923). *Discurso sobre el origen de la desigualdad*. Madrid, Calpe, pdf. (9-32).

Ost, François (1996). “Entre sujeto y objeto, la equívoca condición del animal, ese ser vivo parecido a nosotros”, *Naturaleza y Derecho*, Bilbao, Mensajero. Pp. 195-224.

Ost, François (1996). "Entre sujeto y objeto, la equívoca condición del animal, ese ser vivo parecido a nosotros", *Naturaleza y Derecho*, Bilbao, Mensajero. Pp. 195-224.

Naess, Arne, (2004). "Responsabilidad. ¿Después de nosotros, el diluvio?" en Valdés, Margarita M., *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*, México, FCE-UNAM, pp. 253-291.

Van De Veer, Donald & Christine Pierce. (2003). "An introduction to Ethical Theory", in *The Environmental Ethics & Policy Book*. Belmont, CA: Thomson. Pp. 1-42.

Sprigge, T.L.S. (2004). "¿Hay valores intrínsecos en la naturaleza?", en Valdés, Margarita M., *Naturaleza y Valor. Una aproximación a la ética ambiental*, México, FCE-UNAM, pp. 199-211.